

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD COMO PROCESO EDUCATIVO, DE ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN, ACULTURIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	Villa-Gómez Loma, Guido Agosto 1967
---	---

I. Sentido, finalidades y alcances del desarrollo de la comunidad

1. ¿Qué debe entenderse por “desarrollo de la comunidad”?

De acuerdo con la definición aprobada por las Naciones Unidas, “Desarrollo de la Comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y el pueblo, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados”, (1)

Consiguientemente, el desarrollo de la comunidad supone una acción deliberada, “con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación activa, y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad. Si acaso dicha iniciativa no apareciera de manera espontánea, se emplearán técnicas que la hagan surgir y la estimulen con el objeto de asegurar respuestas activas y entusiastas hacia el mejoramiento. El desarrollo de la comunidad abarca todas las formas de mejoramiento. Incluye, por lo tanto, un conjunto de actividades que se desarrollan en una localidad, ya sean promovidas por el gobierno o por las organizaciones no oficiales. En lo que concierne a la agricultura, se desea la utilización de mejores métodos de cultivo de la tierra y de crianza del ganado; en el campo de las alud, se promueven mejores condiciones sanitarias y de suministro de agua, medidas de higiene, protección a la infancia y a la maternidad; en el campo de la educación, la alfabetización y la educación de adultos, así como extensión y el mejoramiento de las escuelas de primera enseñanza”. “El desarrollo de la comunidad debe utilizar el movimiento cooperativo, que será puesto en práctica en íntima asociación con los organismos gubernamentales locales”(2).

El concepto de desarrollo de la comunidad está fundamentalmente relacionado con el proceso de cambios mentales y sociales que son imprescindibles para que la población de un país se adapte adecuadamente a las renovadas formas de vida impuestas por la industrialización y la tecnología, en la estructura de la civilización actual. El desarrollo de la comunidad es un proceso complementario del complejo desarrollo económico de un país, porque promueve las actitudes psicológicas y sociales necesarias para la positiva operación de los factores económicos.

2. Objetivos del desarrollo de la comunidad

Como resultado de los acuerdos revisados y aprobados en varias conferencias internacionales patrocinadas por las Naciones Unidas, han sido definidos los siguientes objetivos del desarrollo de la comunidad (3)

- a) Lograr el mejoramiento de las condiciones humanas, sociales, culturales y económicas de la colectividad, realizando una acción interna iniciada desde la base.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- b) Promover el cambio actitudes y costumbres que actúan como freno del desarrollo social y económico, sustituyéndolas por actitudes positivas que favorezcan la adopción de mejores formas de vida, sobre todo en los siguientes aspectos:
- Despertar en cada individuo la capacidad para resolver sus propios problemas.
 - Despertar el deseo de progreso, mediante el propio esfuerzo y el trabajo en cooperación.
 - Canalizar las justas aspiraciones colectivas hacia un mejor nivel de vida, mediante una acción viable que prevea y evite las situaciones de tensión social.
 - Fomentar en la colectividad el espíritu de iniciativa, la capacitación para el trabajo productivo, y el estudio de renovadas soluciones para los problemas locales.
 - Promover una positiva actitud individual y colectiva frente a los problemas de la comunidad, a fin de iniciar alguna forma de acción para resolverlos en la medida de sus posibilidades, superando así la tendencia a depender exclusivamente de las disposiciones gubernamentales para satisfacer las necesidades locales.
 - Despertar el espíritu de solidaridad y la acción cooperativa, afirmando la unidad de la población local en servicio no sólo del bienestar individual sino también colectivo.
 - Difundir el conocimiento y la comprensión de los derechos y valores humanos, y resguardar la dignidad de la persona sin ninguna discriminación, como fundamento del sistema democrático y de la justicia social.
 - Habilitar a todas las comunidades—sean éstas grandes o pequeñas, ricas o pobres, centrales o aisladas— para que se integren en la comunidad nacional, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del país.

3. Alcances del desarrollo de la comunidad

Para cumplir ese cuadro de objetivos, el desarrollo de la comunidad tiene que operar simultáneamente en un vasto campo que cubre los sectores de la salud, la asistencia social, la educación formal e informal, el mejoramiento de la vivienda, el cooperativismo, la promoción agropecuaria, artesanal e industrial, la formación de líderes, la investigación sociológica, la planificación del desarrollo, etc. por eso en la elaboración de los programas de desarrollo de la comunidad es necesaria la participación de un equipo interdisciplinario, constituido por el sociólogo y el antropólogo, que deben determinar las formas características de la cultura local; por el médico o el higienista, que deben promover el saneamiento ambiental; por el asistente social, que debe inculcar mejores hábitos de convivencia y recreación; por el educador, que debe partir del nivel de cultura y de las necesidades locales, para hacer más efectiva la acción escolar; por el arquitecto o el experto en construcciones, que deben elevar las condiciones de Vivienda para la progresiva urbanización local; por el promotor agrícola y el industrial, que deben procurar el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, mejorando las pequeñas industrias y arte soluciones viables para las necesidades de crédito y financiamiento, mediante el sistema de cooperativas.

Conviene tener en cuenta, sin embargo, que el desarrollo de la comunidad no está, directamente subordinado a los propósitos específicos del desenvolvimiento económico, aunque ambos procesos deben ser concomitantes e interdependientes, porque los factores de orden económico no podrían

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

funcionar aisladamente, sin el concurso de las transformaciones mentales y sociales que tiene a suscitar el desarrollo de la comunidad.

Por otra parte, es necesario aclarar que los procesos del desarrollo de la comunidad no están exclusivamente circunscritos a las comunidades rurales, sino que también se pueden aplicar con igual validez en el área urbana. Lo que ocurre es que los procesos de desarrollo son más simples y evidentes cuando operan sobre la estructura unitaria y elemental de las comunidades rurales, y se tornan menos visibles y eficaces cuando operan sobre la estructura multifacética de las complejas comunidades urbanas. Por ello el programa de desarrollo de la comunidad dirigido al área urbana, tiene que dividir cada ciudad en unidades menores, como los barrios, los municipios, las comunas, u otros sectores en que se mantenga directamente operante el espíritu de grupo.

Además los problemas de la organización social en las ciudades se están agravando por la acelerada migración de los campesinos hacia los centros urbanos. Como consecuencia del progreso industrial, la ciudad atrae a la población rural con mayores oportunidades de trabajo.

Pero como las ciudades carecen de viviendas disponibles para alojar a los numerosos contingentes desplazados del campo, estos se instalan precariamente en los alrededores del radio urbano, improvisando los "slums" y las villas miseria, que contrastan con la comodidad y el lujo de la ciudad moderna.

II. El desarrollo de la comunidad como proceso educativo

1. Sociedad tradicional o sociedad progresiva

En el mundo actual son más evidentes que nunca las diferencias que separan a estos dos tipos de sociedades:

- a) La sociedad tradicional, de carácter conservador, estaficada en un orden social rígido y estable, dedicada a actividades agropecuarias o meramente extractivas, y desvinculada de las rutas troncales por donde circulan las corrientes de la civilización occidental. Este tipo de sociedad es característico del área rural, pero se encuentra también en localidades urbanas aisladas de los centros de irradiación cultural.
- b) La sociedad progresiva, de carácter renovador, regida por una dinámica social que la adapta a los cambios, dedicada a actividades industriales y tecnológicas, y conectaba con las corrientes de interacción cultural y de interdependencia económica que obran en el plano continental. El ejemplo característico de este genere es la moderna sociedad industrial, que crece ilimitadamente en el área urbana y tiende a uniformar todas las ciudades, con su poder económico, sus adelantos técnicos y su influencia cultural.

2. Endoculturación, aculturación y educación

En las sociedades de tipo tradicional, geográficamente apartadas de las zonas de influencia foránea, no llega a producirse un renovador contacto de culturas sustantivamente diferenciadas. La intercomunicación regional apenas se manifiesta por una atenuada influencia recíproca entre subculturas que tienen características comunes. Así esas sociedades conservan tradicionalmente sus propios valores, actitudes, conocimientos, usos y costumbres, mediante un proceso de endoculturación que transmite de padres a hijos, sin cambios significativos, el sistema ancestral de formas de vida de la comunidad. La endoculturación agrava cada vez más la situación de

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

estancamiento en que se encuentra la sociedad tradicional, y la inhabilita para integrarse sin conflictos en la cambiante civilización contemporánea.

La idea del desarrollo de la comunidad ha surgido justamente de la necesidad de promover la progresiva adaptación de las sociedades tradicionales a la dinámica estructura social que exige nuestra época. Para lograr este propósito ya no basta el cerrado proceso de endoculturación, y se torna imprescindible el empleo intensivo de los procesos de aculturación o contacto de diversas culturas, a fin de acelerar la evolución social y reducir la distancia que separa a la sociedad tradicional de la moderna sociedad occidental.

La educación por sí sola, no es suficiente para suscitar todos los factores psicológicos, espirituales, sociales, culturales, económicos y políticos, que requiere la aculturación. Pero una educación funcionalmente integrada en las aspiraciones y las necesidades de la comunidad, sería el instrumento institucional más eficiente para mover la conciencia individual y colectiva hacia las metas deseables. Provista de los medios adecuados para obrar integralmente sobre el niño y sobre la comunidad, la educación puede regular positivamente los procesos de endoculturación y de aculturación, convirtiéndose —como afirmaba Dewey—en “el instrumento por excelencia de la transformación y el progreso social” (4).

III. La escuela de la comunidad como factor del desarrollo social

1. Necesidad de integración funcional del servicio educativo

Sin embargo, en las circunstancias actuales la escuela no puede operar como una eficiente agencia de desarrollo, porque no está funcionalmente integrada en el organismo viviente de la comunidad local. El servicio educativo, que se fue constituyendo fragmentariamente por imitación de diversos sistemas escolares foráneos, se desenvuelve como una institución superpuesta en el cuadro social, sin arraigo en la entraña de la realidad circundante. La escuela tradicional no podrá contribuir positivamente al desarrollo de la comunidad, mientras se mantenga confinada en las paredes del aula, sin contacto con la dinámica de las transformaciones socioeconómicas y culturales que se operan irreversiblemente en los países del mundo contemporáneo.

Por eso ahora es más urgente que nunca la necesidad de reestructurar los sistemas escolares para que respondan de modo efectivo a los requerimientos del desarrollo económico, social y cultural de cada país. Para lograr esa reestructuración, la escuela debe salir del estrecho marco de su aislamiento académico, integrándose en el plan de vida total de la nación, en un juego de interacción funcional con los sectores de la salud, del bienestar social, del desenvolvimiento económico por la producción y el consumo, de la formación técnica de recursos humanos, de la promoción industrial, de la afirmación de la conciencia democrática, y de la superación de los niveles culturales del país.

2. Tendencias de la escuela de la comunidad

El movimiento de la escuela de la comunidad es una de las más importantes corrientes pedagógicas definidas en el período de la postguerra, alrededor de la década iniciada en 1940. Este movimiento trata de corregir la orientación unilateral de la escuela académica, centrada en el libro, y la de la escuela nueva, centrada en el niño, por medio de una renovada concepción que reconoce la vida real e inmediata de la comunidad como centro de la acción educativa. Las concepciones pedagógicas durante la primera mitad de este siglo —observa Olcen—“han cambiado en la siguiente dirección:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

de la escuela académica, con su insistencia en el saber a través de los libros, se pasó a la escuela nueva o progresiva, con su énfasis en la expresión de los intereses del niño; y ésta, a su vez, ha dado ahora lugar a la escuela de la comunidad, que persigue el propósito de afrontar en su totalidad las necesidades humanas”(5).

La escuela de la comunidad elimina la enseñanza verbalista de las materias aisladas, y conduce a los alumnos a conocer las situaciones vitales de la comunidad, y al estudio objetivo de sus necesidades y problemas, desarrollando en cada niño una positiva actitud de servicio para el bien común. “El niño vive en un complejo cultural. Sus perspectivas, actitudes, ideales, intereses y propósitos mentales, están condicionados en él por el medio ambiente de donde procede. Sus experiencias escolares deben llevarlo a analizar y superar las limitaciones de las costumbres tradicionales particulares del grupo que controla su conducta. Para bien o para mal, el niño debe adquirir un ajuste o adaptación mínima a las demandas de la vida moderna; debe aprender a comportarse como un ser social, a asumir responsabilidades y a cooperar constructivamente con los demás para fines comunes y para el bienestar colectivo” (6).

3. Escuela de la comunidad y desarrollo de la comunidad.

Las corrientes del desarrollo de la comunidad y de la escuela de la comunidad han surgido concomitantemente, en la misma década de los años 40, aunque proceden de diferente origen. La expresión “desarrollo de la comunidad” fue inicialmente empleada en Inglaterra, con referencia a la necesidad de preparar las colonias británicas para su emancipación política. El concepto de “escuela de la comunidad” fue definido en los Estados Unidos, para superar las limitaciones de la pedagogía progresiva, que circunscribía la acción educativa a la satisfacción de los intereses del niño, pero perdía de vista los factores socioeconómicos que inciden decisivamente en el proceso en el proceso del desarrollo individual y social.

Actualmente esos dos conceptos se complementan recíprocamente, porque el desarrollo de la comunidad no podría realizarse plenamente sin los medios de acción que proporciona la escuela de la comunidad, al convertir a ésta en “un laboratorio viviente” donde debe procesarse la completa formación humana de los niños y los adultos que conviven en el agregado social. “Dentro de toda comunidad, grande o pequeña, urbana o rural, tienen lugar los procesos sociales básicos, consistentes en ganarse la vida, preservar la salud, compartir la ciudadanía, cuidar niños, buscar diversiones, expresar los impulsos religiosos, etc. Cuando los alumnos estudian procesos con los que están familiarizados, aunque en realidad les sean desconocidos, se desarrollan en ellos perspectivas intelectuales, se mejoran las tendencias emotivas, así como las capacidades de cooperación y de servicio, porque al observar y participar en estos procesos por sí mismo, descubren no solo los problemas que tienen al frente, sino

IV. Conclusiones y Recomendaciones

1. Que en vista de que el desarrollo de la comunidad cubre un extenso y complejo campo de acción, es conveniente que el Ministerio de planificación constituya un equipo intersectorial de trabajo, encargado de coordinar y planificar los proyectos de desarrollo funcionalmente adaptados a los diversos tipos de comunidades existentes en el país.
2. Que los servicios de educación urbana y de educación rural coordinen sus labores a través de la oficina de planeamiento educativo, para programar la gradual aplicación del criterio y

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

los procedimientos de la escuela de la comunidad en el sistema de la educación pública, como medio para contribuir al desarrollo de la comunidad desde el campo educativo.

Referencias bibliográficas:

1. Ander Egg, Exequiel; Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad. Edit. Humanitas. Bs.Aires.
2. Obra citada.
3. Obra citada.
4. Dewey, Jhon. "Mi Credo Pedagógico".
5. Olsen, E.G. "La Escuela y la Comunidad". Edit. UTEHA. México.
6. Obra citada.
7. Ottaway, A.K. "Educación y Sociedad". Edit. Kapelusz. Bs. Aires.

IV. Conclusiones y recomendaciones para la planificación del desarrollo de la comunidad

1. Coordinación de la planificación global

En vista de que el desarrollo de la comunidad cubre un campo de acción muy extenso y complejo, se hace necesaria la acción conjunta de un equipo de trabajo interdisciplinario, coordinado por el Ministerio de planificación, y constituido por representantes de los sectores de la salud, del servicio social, de la vivienda, de la educación, de la vialidad, de la industria, la agricultura, el comercio y la banca, de las instituciones cooperativas, del ejército, de la iglesia, y de las organizaciones patronales y obreras. Este equipo central se encargaría de estudiar la situación real de determinadas comunidades regionales; de programar y organizar su desarrollo; y de ejecutar planes piloto de desarrollo de la comunidad en determinados centros del país. Para ello este equipo promotor tendría que seguir, en líneas generales, el siguiente proceso operativo:

a) Diagnóstico o examen objetivo de la situación real y actual de cada comunidad, para reconocer sus problemas:

i. Problemas sentidos por la comunidad:

- Falta de agua, falta de alcantarillado, basura sin recoger, vías de acceso deficientes, propiedad irregular, insuficiencia de escuelas, deficiencia de servicios médicos, urbanización impedida por quebradas, barrancos y derrumbes, falta de unión de la población, falta de vigilancia policial.

ii. Problemas reconocidos por autoridades e instituciones:

- Insuficiencia de servicios médicos, falta de agua, desnutrición, vivienda deficiente, vías de comunicación deficientes, falta de alcantarillado, falta de servicios comunales, inaplicabilidad de los impuestos comunales y prediales, propiedad ilegal, autoridades inoperantes, desvalorización de la tierra vecinal.

iii. Problemas descubiertos por la investigación:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- Falta de agua, falta de alcantarillado, vías de acceso deficientes, falta de cohesión y de sentido comunal, inseguridad de la propiedad, erosión del suelo, zonificación inadecuada, falta de servicios comunales, déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda, bajo nivel de Ingresos, bajo nivel educativo, dependencia predial, basuras sin recoger, bajo nivel de salud. (8)

b) Procesamiento de la planificación, mediante respuestas adecuadas a las siguientes preguntas:

- i. ¿Qué se quiere hacer?
- ii. ¿Por qué se quiere hacer?
- iii. ¿Cómo se va a hacer?
- iv. ¿Cuándo se va a hacer?
- v. ¿Cómo se va a costear?
- vi. ¿Quién lo va a hacer?
- vii. ¿Quién lo va a supervisar?
- viii. ¿Qué consecuencias puede tener?
- ix. ¿Cómo controlar y evaluar los resultados?
- x. ¿Qué condiciones previas hay que satisfacer? (9)

c) Operaciones de la planificación, ejecutadas en los siguientes pasos:

- i. Fijación de metas y valoración de alternativas,
- ii. Determinación de recursos disponibles, reales y potenciales, de tipo humano, institucional, técnico y financiero, para alcanzar las metas fijadas
- iii. Adecuación de metas, finalidades y objetivos, a las posibilidades reales.
- iv. Determinación de proyectos específicos.
- v. Calendario de operaciones. (10)

d) Normas para la iniciación de los proyectos:

- i. El proyecto inicial debe llenar una necesidad sentida por la comunidad, y esta debe considerarla de urgente atención.
- ii. En una primera etapa, lo que más incita a la población para mejora sus estados, son las necesidades económicas.
- iii. En lo posible, el proyecto debe dar oportunidad de participación decidida y efectiva a la mayor parte de la comunidad, y en el deben asumir responsabilidades los dirigentes locales.
- iv. El proyecto inicial debe tener éxito asegurado y mostrar resultados tangibles en un plazo relativamente breve. Aquí vale el principio pedagógico de “comenzar con lo fácil y continuar con lo difícil”.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

Un proyecto que haya tenido éxito llenará de orgullo a la comunidad, y servirá de impulso para la acción futura.

- v. Si las circunstancias lo permiten, el proyecto inicial debe ser la base para nuevos proyectos.(11)
- e) Disposiciones previas a la etapa de ejecución:
 - i. Preparación de la comunidad:
 - Para organizarse solidariamente;
 - para considerar y aceptar nuevas soluciones;
 - para la realización de tareas concretas.
 - ii. Formación del personal necesario para el desarrollo de la comunidad :
 - Personal de dirección, supervisión y planeamiento.
 - Personal responsable de los aspectos técnicos del proyecto.
 - Personal encargado de los trabajos de campo.
 - Reclutamiento de trabajadores voluntarios.
 - iii. formación de líderes locales:
 - Capacitación y formación.
 - El líder como puente entre el equipo técnico y la población.
 - cualidades del buen líder
 - iv. Formas de coordinación de los organismos existentes:
 - Por medio de reuniones.
 - A través de un propósito específico.
 - Por medio de organismos especiales.
- f) Programas concretos con las que puede ejecutarse el desarrollo de la comunidad:
 - i. Programas de organización de cooperativa.
 - ii. Programas de construcción de vivienda por ayuda mutua.
 - iii. Programa de creación de centros sociales para mejorar las formas de vida de la comunidad.
 - iv. Programas de créditos agrícola supervisado
 - v. Programas de educación fundamental
 - vi. Programas de servicios técnicos: extensión agrícola, nutrición, salud, asistencia social, etc.
 - vii. Programas de irradiación de la labor cultural y social de la escuela. (12)